

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1381] [9L/5300-1382] [9L/5300-1383] [9L/5300-1384] [9L/5300-1385] [9L/5300-1386] [9L/5300-1387] [9L/5300-1388] [9L/5300-1389] [9L/5300-1390] [9L/5300-1391] [9L/5300-1392] [9L/5300-1393]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1381]

RECURSOS PRESENTADOS EN LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO DE SUCESIONES DESDE 2015, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1381 formulada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario PODEMOS, relativa a ¿Cuántos recursos se han presentado en la Agencia Cántabra Tributaria en relación con el Impuesto de Sucesiones desde el 2015? ¿Cuántos recursos ha resuelto a favor del recurrente desde 2015? Solicitamos contestación desglosada por cuantías y ejercicio. -----

Según lo informado por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y teniendo en cuenta que no es posible fijar una cuantía en el recurso por la casuística del Impuesto: se presentan recursos contra la valoración de uno o varios bienes, tanto de naturaleza urbana como de rústica, contra el valor del ajuar, contra la no aplicación de una determinada bonificación o reducción... y en la mayoría de los casos se recurren varias cuestiones simultáneamente, no es posible por tanto fijar un importe.-

Visto lo anterior, se desagregan a continuación, con indicación del sentido de la resolución, los recursos de reposición formulados contra liquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con fecha de presentación desde 1 de enero de 2015: -----

	ENTRADOS	ESTIMADOS TOTAL	ESTIMADOS PARCIAL	DESESTIMADOS
2015	106	8	27	60
2016	62	121	6	31
2017	100	4	5	65"